



**VI CERTAMEN AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO
DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA
CRE@tei 2026**

BASES CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN

El Certamen Audiovisual Iberoamericano de Divulgación Cultural y Científica, CRE@tei, plenamente consolidado, llega a su VI edición con el propósito de seguir reconociendo la creatividad e innovación de las producciones audiovisuales educativas, científicas y culturales iberoamericanas estrenadas o difundidas durante 2025, así como los méritos de las y los profesionales que las han hecho posibles en los ámbitos creativo, artístico y técnico.

CRE@tei da respuesta a la necesidad de la divulgación de la ciencia y la cultura como una herramienta audiovisual que aporta valor y calidad a la comunicación audiovisual contemporánea que debe aspirar a comunicar con rigor e independencia los relatos propios del gran espacio intercultural iberoamericano.

Por esta razón, invitamos a participar de manera gratuita en cualquiera de las once categorías a todos los interesados en la producción audiovisual cultural y educativa de Iberoamérica.

Los relatos ganadores recibirán una dotación económica y, tanto ellos como las obras merecedoras de mención especial, premio o galardón, serán incorporados al repositorio de Ateimedia, lo que les brindará la oportunidad de ser difundidos a través de las principales ventanas del espacio audiovisual iberoamericano.

El jurado, conformado por profesionales de distintas latitudes y expertos de reconocida trayectoria, expresará su criterio mediante votación para reconocer las mejores obras estrenadas en el territorio iberoamericano durante el año 2025, así como a los profesionales iberoamericanos que hayan tenido una intervención destacada en cada especialidad durante dicho periodo.

2. OBJETO

El VI Certamen Audiovisual Iberoamericano de Divulgación Cultural y Científica CRE@tei se plantea:

- a) Promocionar a los creativos y profesionales de la industria audiovisual iberoamericana en aras del fomento de la calidad y el rigor de la comunicación científica y social iberoamericanas.
- b) Impulsar el intercambio intercultural mediante una programación que recorra distintas sedes de la geografía iberoamericana.
- c) Ser un referente cultural y social para los medios de comunicación públicos e instituciones culturales y científicas.

3. CATEGORÍAS DE PREMIOS

Las categorías de esta VI edición de CRE@tei darán prioridad a la comunicación educativa, científica y cultural. Se admitirán obras estrenadas o dadas a conocer en 2025 que provengan de cualquier iniciativa particular de profesionales, estudiantes o corporaciones radiotelevisivas. Las categorías que el consejo consultivo de este certamen ha resuelto para esta convocatoria son las siguientes:

- 3.1. LARGOMETRAJE DOCUMENTAL** - Pueden acceder a este premio obras de contenido documental de índole científica, cultural o social con una duración igual o superior a los 50 minutos.
- 3.2. REPORTAJE CIENTÍFICO CULTURAL** - Pueden optar a este premio reportajes con una duración máxima de 15 minutos.
- 3.3. PROGRAMA EDUCATIVO** - Puede optar a este premio cualquier programa o serie educativa, en especial se valorarán aquellas que utilicen diferentes herramientas creativas para la divulgación de la ciencia, la educación y la cultura, a partir de una duración mínima de 10 minutos.
- 3.4. MICRORRELATO PARA REDES SOCIALES** – Puede acceder a este premio cualquier obra única, que no sobrepase los 3 minutos de duración.
- 3.5. IMPACTO SOCIAL** - Puede optar a este premio cualquier programa o serie de programas cuyo impacto social haya sido relevante y contrastable con una duración superior a 20 minutos.
- 3.6. SERIE DE MICRO ESPACIOS DIVULGATIVOS** - Pueden optar a este premio obras seriadas con capítulos de duración inferior a 15 minutos (no ficción, documental y/o experimental).
- 3.7. SERIE DOCUMENTAL** - Pueden acceder a este premio obras seriadas de contenido documental de índole científica, cultural o social con una duración igual o superior a los 24 minutos por capítulo.
- 3.8. PROGRAMA DE RADIO O PODCAST CIENTÍFICO CULTURAL** - Puede optar a este premio cualquier programa emitido dentro de la programación broadcast convencional y/o las plataformas de podcast de contenido educativo, científico y/o cultural, con un límite de duración de 30 minutos.
- 3.9. PROGRAMA MUSICAL** – Puede optar a esta categoría aquellos programas propios de los musicales televisivos de obra única o seriados con una duración igual o superior a 24 minutos.
- 3.10. PROGRAMA CON MATERIAL DE ARCHIVO** – Pueden optar a premio aquellas obras audiovisuales que recojan material de archivo para ilustrar un tema.
- 3.11. PREMIO NACIONES Y PROVINCIAS CENTROAMERICANAS Y ANDINAS** – Pueden optar a este premio obras audiovisuales producidas mayoritariamente en Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá o Ecuador, que fortalezcan la identidad cultural y la integración creativa de la región centroamericana. Serán elegibles coproducciones internacionales siempre que al menos el 30% de la participación financiera, técnica o creativa corresponda a uno o más de los países mencionados. Este galardón busca reconocer la proyección regional del istmo como bloque cultural estratégico dentro del espacio iberoamericano. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que promuevan la cooperación, la memoria histórica compartida y las narrativas propias de Centroamérica y Andinas.

El Consejo Consultivo también se reservará el derecho de modificar puntualmente las categorías en cada convocatoria en función de la producción del año, estableciendo un mínimo de 4 candidatos en cada categoría; así como la cuantía de los premios, en función de las entidades colaboradoras en cada edición.

4. REQUISITOS

El acceso a la convocatoria se podrá realizar desde:

- a) **CORPORACIONES O MEDIOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA:** con acceso de obras susceptibles de comunicación pública en el espacio intercultural iberoamericano y de otras áreas culturales. Por otra parte, al menos el 60 % de la producción o coproducción deberá proceder de países Iberoamericanos. Este apartado no será de aplicación para aquellos miembros de ATEI que pertenezcan a otro ámbito geográfico.
- b) **PROFESIONALES INDEPENDIENTES:** podrán acceder todos los que acrediten su condición de profesional en el espacio iberoamericano con al menos un 60% de su obra. En este caso deberán poseer la documentación como profesional que justifique su participación.

Se dará prioridad a producciones con material inédito e imágenes propias. Se aceptarán producciones con un máximo del 20% de imágenes de Stock, con la excepción del Premio al Mejor programa con material de archivo. En caso de que tengan imágenes de otras producciones o compradas en *Stock*, se deben adjuntar en la candidatura los permisos o derechos adquiridos para uso de esas imágenes.

5. GALARDONES Y PREMIOS

Los galardones consisten en piezas artísticas elaboradas expresamente para este fin y no conllevan dotación económica. Serán realizados por un(a) artista local del país sede de cada edición, representativos de su cultura.

El jurado otorgará un único galardón por cada categoría, reservándose asimismo la facultad de conceder hasta dos menciones especiales, las cuales podrán ser reconocidas con diploma.

Asimismo, podrá otorgarse un galardón específico al contenido más valorado por el público.

Las obras finalistas recibirán un certificado de parte de los organizadores. Además, el ganador de cada modalidad, recibirá un galardón y un premio en metálico en dólares USD:

- Mejor Largometraje Documental.
- Mejor Reportaje Científico-cultural.
- Mejor Programa Educativo.
- Mejor Microrrelato para Redes Sociales
- Mejor Programa de Impacto Social.
- Mejor serie Microespacios Divulgativos de la Ciencia y la Cultura.
- Mejor Serie Documental.
- Mejor Programa de Radio o Podcast Científico Cultural
- Mejor Programa Musical.
- Mejor Programa con material de archivo.
- Premio Naciones y Provincias Centroamericanas y Andinas.

No se podrá retirar la obra una vez sea publicada oficialmente la lista de finalistas.

6. LAS CANDIDATURAS

6.1 Normas generales para la admisión

Las Candidaturas a las diferentes categorías de la VI edición del Certamen Audiovisual Iberoamericano de Divulgación Cultural y Científica CRE@tei, pueden ser presentadas por personas físicas y/o jurídicas poseedoras de los derechos sobre las obras a través de la página <http://createi.atei.es>

El Consejo Consultivo de CRE@tei podrá solicitar la documentación que estime oportuna para garantizar el cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes bases. La no presentación de la documentación requerida llevará a la exclusión de la candidatura en la convocatoria.

En el caso de las series, solo se presentarán los dos capítulos más representativos de la temporada 2025 para la valoración del jurado, aunque la cesión de derechos a la plataforma Ateimedia, en caso de ser ganadores, será del conjunto de la serie.

Los relatos podrán presentarse en castellano o portugués, así como en cualquier otra lengua del espacio iberoamericano o del resto del mundo, siempre que cuenten con subtítulos en castellano.

Los profesionales o medios de comunicación que inscriban obras podrán participar en un máximo de cuatro(4) categorías, con hasta dos(2) obras por categoría. Una misma obra no podrá inscribirse en más de una categoría.

No podrán participar aquellas obras que hayan competido en ediciones anteriores, salvo en el caso de nuevas temporadas de una serie.

Cualquier duda sobre la inscripción pueden consultarla mediante correo secretaria.general@atei.mx

6.2 Requisitos para la presentación de candidatura

- a) Cumplimentar la inscripción a través de la página <http://createi.atei.es>
- b) Enviar link de descarga o visualización de las obras presentadas (en caso de serie, 2 capítulos).
- c) Cumplimentar la cesión de derechos para la plataforma Ateimedia (según Anexo II) que será utilizada solo en el caso de ser merecedores de alguna mención, galardón o premio. La cesión se realiza hasta el 31 de diciembre de 2027. Si por cuestión de derechos, el plazo debe ser menor, se debe consultar al Consejo Consultivo la aceptación de la postulación de la obra.
- d) Además, es necesario firmar un documento que acredite la posesión de los derechos de autor, imagen y exhibición de la obra y una declaración jurada en la que se especifique que se cumplen los requisitos establecidos de participación en cuanto a la producción, o, en el caso de personas físicas, la condición del profesional que ha realizado al menos un 60% en el espacio iberoamericano, como se indica en el punto 4 de estas bases (modelos según Anexo III).

- e) **Toda inscripción será considerada recibida pero no validada hasta que el postulante reciba un correo de confirmación de inscripción.**

Este correo incluirá obligatoriamente:

- a) Número de folio de registro asignado a la candidatura.
- b) Fecha y hora de recepción.
- c) Confirmación de que la documentación queda sujeta a verificación.

La inscripción solo se considerará válida cuando la persona o entidad postulante haya recibido dicho correo con su número de folio, el cual deberá utilizarse en todo trámite, aclaración o comunicación posterior con la organización.

En caso de no haber recibido la confirmación en un plazo máximo de 72 horas, el postulante deberá contactar a **secretaria.general@atei.mx** indicando el título de la obra, país y fecha de inscripción.

7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

El **plazo de recepción de obras se abrirá tras la publicación de estas bases en la página de inscripción del Certamen CRE@teí, <http://createi.atei.es> desde el 13 de marzo de 2026 y hasta el 20 de abril de 2026**, y se establece un plazo **hasta el 8 de mayo de 2026 para enviar o entregar la documentación faltante a secretaria.general@atei.mx. El 12 de mayo se publicará la lista de admitidos. Con la publicación de los finalistas en el mes de agosto de 2026 se comunicará fecha y lugar de entrega de premios del VI CERTAMEN AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, CRE@teí.**

Se establecen en principio dos procesos de selección:

- a) Una primera votación a partir de la publicación de candidatos, para elegir las ternas de nominados finalistas.
- b) La segunda y definitiva para designar los ganadores una vez publicadas las ternas de nominados finalistas.

Las fechas señaladas son tentativas y podrán ser modificadas por el Comité Organizador en función de las necesidades operativas del certamen. Cualquier prórroga o ajuste en el calendario será debidamente comunicado a los participantes.

8. SISTEMA DE VOTACIÓN

- a) El jurado será elegido antes del periodo de presentación de las obras por el Consejo Consultivo de CRE@teí. y estará formado por 9 profesionales prestigiosos del ámbito audiovisual iberoamericano, cada uno de un país iberoamericano distinto. Su composición estará formada por un Presidente y un Secretario, más 7 vocales.

- b) El sistema de votación será realizado vía online. Cada jurado con derecho a voto podrá ejercer ese derecho por vía telemática, de acuerdo con el sistema que establezca ATEI para este cometido, y que será comunicado oportunamente en su momento. Todos los jurados podrán votar los finalistas a todas las categorías.
- c) Los resultados de las votaciones serán mantenidos en secreto por el Consejo Consultivo y el Jurado, hasta el momento de los actos públicos de su anuncio. También se considerarán secretos los votos totales o el número de votos recibidos por cada candidato o ganador.
- d) Se podrá declarar desierta la categoría cuyas candidaturas no alcancen la calidad exigida para nombrar finalistas.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en el VI Certamen CRE@tei, tanto en la presentación de candidaturas, como en la votación, lleva implícita la aceptación total de las presentes bases por parte del Consejo Consultivo de CRE@tei, con la ratificación correspondiente del Consejo Directivo de ATEI, que será el órgano con potestad para interpretar las bases y resolver los casos de conflicto que puedan surgir y sus decisiones serán inapelables.